



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA - PRIMERA CONVOCATORIA

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE COTIZACIONES

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección III Compras y Contrataciones Menores, Art. 248, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a Centros Médicos, legalmente establecidos, a presentar ofertas para la **PROVISION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA – PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas **hasta horas 11:30 del jueves 16 de septiembre de 2021** de forma digital o física:

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaria de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: CB-CM-SM-15-2021 PROVISION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PRIMERA CONVOCATORIA.
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia CB-CM-SM-15-2021 PROVISION DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA PRIMERA CONVOCATORIA", este envió debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Caja de Salud de la Banca Privada, requiere los servicios de radioterapia para valorar a paciente de la CSBP.

4. DATOS DEL PACIENTE

Paciente de Sexo femenino de 38 años de edad con diagnóstico de <u>"Linfoma No Hodgkin"</u>. (valorada por la Dra. Dunnia Maldonado – Medico Hematólogo).

5. PROPUESTA ECONÓMICA:

El centro médico ofertante deberá presentar su propuesta en el formulario de "PROPUESTA ECONOMICA", (adjunto a la presente), el mismo deberá estar expresado en moneda nacional (bolivianos). - LA CSBP NO RECONOCERÁ PAGOS ADICIONALES QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN SU PROPUESTA.

6. METODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Costo)

La comisión de calificación en sesión reservada ordenará las ofertas en función al monto de la cotización efectuada, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

7. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por el servicio en general, considerando que el centro médico ofertó servicios de radioterapia.

8. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:

Para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, el proponente adjudicado deberá presentar el informe correspondiente, adjuntando la nota fiscal correspondiente.

Cualquier consulta, llamar a los teléfonos 4528830, 4582234, 4582226 – interno 4514 Lic. Kelly Coronel (Bienes & Servicios).

Cochabamba, septiembre de 2021